

Instrucción de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar, Convocatoria Ordinaria de Movilidad Interna por la que se publican los Catálogos Definitivos y las Ofertas Provisionales de Puestos, para las categorías profesionales de Personal Administrativo y Celadores/as dependientes de la Dirección Económica y Téc. de Cuidado Auxiliares de Enfermería, Técnicos Especialistas Sanitarios, Técnicos de Farmacia, Matronas y Fisioterapeutas dependientes de la Dirección de Enfermería del Complejo Hospitalario Puerta del Mar – San Carlos, siguiendo los principios del Acuerdo de Movilidad Interna de fecha 18 de febrero de 2022, suscrito entre la Dirección Gerencia y las Secciones Sindicales CSIF, SATSE, FTSP y CCOO, con la adhesión de AO-CGT el 22 de febrero de 2022 y de UGT el 15 de enero de 2024.

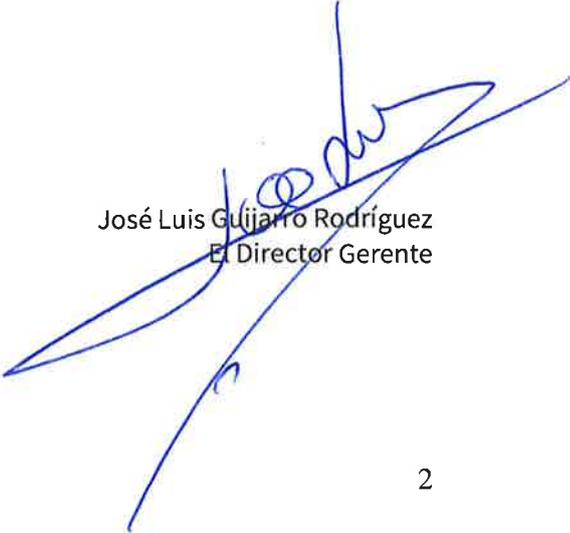
1. Aprobar, a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, la publicación los Catálogos Definitivos y las Ofertas Provisionales de para las categorías profesionales de Personal Administrativo y Celadores/as dependientes de la Dirección Económica y Téc. de Cuidado Auxiliares de Enfermería, Técnicos Especialistas Sanitarios, Técnicos de Farmacia, Matronas y Fisioterapeutas dependientes de la Dirección de Enfermería del Complejo Hospitalario Puerta del Mar – San Carlos. Los citados listados se publicarán en el día de hoy, en los tablones de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional y en la web del HUPM (www.hupm.com), y se facilitarán a las secciones sindicales firmantes del Acuerdo.
2. Los/as profesionales dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de dichos listados, para presentar, en el Registro General, alegaciones a la oferta provisional.
3. Respecto al ámbito de aplicación:
 - a. El personal con categoría profesional auxiliar administrativo/a y adscripción definitiva a un puesto, que continúe en el mismo como PIT en la categoría Administrativo/a, y que quiera permanecer en él, no habrá de participar en esta convocatoria de movilidad y conservará la adscripción definitiva que ostenta. Dicho puesto no será ofertado.

4. Méritos:

- a. La experiencia por tiempo trabajado, dentro de los 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de corte de éste proceso, en áreas específicas para el personal administrativo, deberá ser aportada por el/la profesional. A tal efecto se requerirá certificado de la Dirección competente, ajustado al modelo que se presenta para las bolsas específicas de empleo del SAS (concretando servicio/área, periodo y días).
- b. El tiempo de servicios prestados computables se expresa en años de 365 días y meses de 30 días.
- c. Se establece como fecha de corte del baremo el 31/12/2023 a efectos de baremo y vinculación.
- d. Se establece como plazo final de entrega de solicitudes 10 días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación.
- e. Se computarán los servicios prestados en ISM, CRMF y La Casa del Mar.

5. Elección de puestos:

- a. Se procederá a la elección de puestos mediante solicitud escrita. Se identificarán los puestos por el NÚMERO DE PUESTO de la oferta, y se entenderá priorizados según el orden en el que aparezcan en la solicitud
- b. Se publicará un Listado que contendrá los puntos en el Baremo General y, en su caso, Baremo de cada Área Específica contemplada en el Acuerdo, así como las Adscripciones según orden de puntuación y elección del profesional.



José Luis Gujardo Rodríguez
El Director Gerente